



## SESION ORDINARIA N 088/2011

### ACTA N° 088/2011

En Cerro Sombrero a veinticuatro días del mes de mayo de 2011, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ochenta y cinco del **Honorable Concejo Municipal**, presidida por el Alcalde Sr Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. VICTOR VEJA VERA  
Sra. ROSA NICETICH VERA  
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
Sr. JOEL GONZALEZ CARO  
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

No asiste el Concejel Don Eduardo Bahamonde.

#### **PUNTO N° 1 DE LA TABLA, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

**Acta sesión ordinaria N° 086:** Aprobada por unanimidad sin observaciones.  
Pendientes las actas N° 85 y 87.

#### **PUNTO N° 2 DE LA TABLA, CUENTA DEL SR. ALCALDE:**

**2.1** El Sr. Alcalde informa que se llevó a efecto la licitación del grupo Electrógeno para Bahía Azul, proyecto que estaba presentado desde el año pasado y se logró su aprobación, se presentaron dos oferentes Don esteban Guic y Cía. Ltda., quien no dio cumplimiento a las bases al no presentar la Boleta de Garantía en forma física, y el otro oferente es Ingeniería Mecánica proyectos y Asesorías IMPA, quien dio cumplimiento a las Bases y se presentó por un total de \$ 15.840.000.-, lo que contempla, la adquisición e instalación del grupo electrógeno, capacitación al personal del Complejo de Bahía Azul, la puesta en marcha y la reparación del motor general 2000, que estuvo en servicio hace un par de años, se remitieron los antecedentes de la Licitación al Sr. Intendente proponiendo que se adjudique a IMPA, se está a la espera de la respuesta y así continuar con el proceso.

**2.2** El Sr. Alcalde indica que recibió información de que se encuentra el Senado



para su discusión la ley de mascotas, por lo que propone al Concejo esperar a que una vez que se apruebe, adecuar la ordenanza comunal que se estaba viendo de acuerdo a las nuevas disposiciones, lo que si se puede partir de inmediato con el programa de esterilización de mascotas.

- 2.3** El Sr. Alcalde informa, que recibió la visita de Prodemu de Porvenir para invitar a las señoras de la comuna a participar en una capacitación de alimentos e higiene, dictada a través del Sence, ellas hicieron un puerta a puerta, luego una reunión y eso determino que hay 20 mujeres interesadas, agrega que destaca el tema por ser relevante la capacitación a las Señoras de la comuna en un tema distinto a las manualidades.
- 2.4** El Sr. Alcalde señala que la Parvularia encargada del Jardín Pastorcitos Jocelyn Vargas, presentó su renuncia voluntaria, en su reemplazo quedó como encargada la Parvularia Pamela Guarda y se contrató a la Parvularia Carolina Trellez Vásquez.
- 2.5** El Sr. Alcalde comunica que el Conjunto Folklórico Renacer Campesino solicito apoyo de movilización para la ciudad de Rio Grande, Argentina por una invitación que recibieron del grupo Acher, esto fue el 21 de mayo del presente.
- 2.6** El Sr. Alcalde informa que en el día de hoy participó en la reunión con la Comisión del Senado de Zonas Extremas y que se realizó en Porvenir, esta comisión tiene que ver con las Leyes de Excepción, expuso la Gobernadora y los Alcaldes de la provincia respecto de las ventajas y desventajas de la Ley y sus resultados vistos de la perspectiva de cada comuna, se llevaron amplia información referente a qué hacer con las leyes de excepción, la continuidad que hay que darles y las mejoras que habría que hacerles en algunos aspectos para que funcionen de buena forma, la comisión está compuesta por 8 Senadores.

### **PUNTO N° 3 DE LA TABLA:**

#### **3.1 CORRESPONDENCIA:**

##### **RECIBIDA:**

- Carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Josefina Ilnao donde expone el cambio de su proyecto y solicita recursos para el nuevo proyecto denominado Muro cortafuego participativo Villa Primavera I y II.



- Comité muro cortafuego, remite carta al Concejo Municipal solicitando premio para un bingo bailable a beneficio de las 10 familias beneficiadas con el proyecto. (Se hace entrega de la carta a los Sres. Concejales)

**DESPACHADA:** No hay

### **3.2 ANALISIS ENTREGA RECURSOS A JUNTA DE VECINOS Y CONJUNTO FOLKLORICO "RENACER CAMPESINO".**

El Sr. Alcalde indica que la Junta de Vecinos está replanteando su proyecto y solicita \$600.000, para la construcción del Muro cortafuego y el Conjunto Folklórico Renacer Campesino solicitan \$600.000 para la contratación de un profesor de folklore.

El Sr. Alcalde dice que se va a tratar la solicitud de la Junta de Vecinos y se requería un informe por lo que se invitó al Encargado de Finanzas para que explique cual es la situación administrativa del municipio por la no rendición de los recursos que la Junta de Vecinos, el Sr. Mansilla indica que como es sabido por todos los fondos entregados por el municipio a las organizaciones comunitarias deben rendirse al 31 de diciembre de cada año, pero con la solicitud de la Junta de Vecinos y el Acuerdo del Concejo de que los fondos pasen para el 2011, la rendición se da por saldada, pero en el año 2011 éstos fondos deben ser utilizados y rendidos como corresponde, y se tengan los de lo contrario deben reintegrarlos.

El Sr. Brztilo consulta si hay una revisión que pasa, el Sr. Mansilla dice que se resguarda con el Acuerdo que tomo el Concejo Municipal.

El Sr. González cree que lo correcto habría sido que reintegraran los fondos y después haberlos otorgado nuevamente.

El Sr. Alcalde dice que el Concejo Municipal lo hizo más simple, agrega que ahora la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Josefina Innao envió la carta donde ratifica por escrito la solicitud de cambio de su proyecto, indica además que la Sra. Teresa Hernández vino al municipio a reclamar que no la consideraron en esta decisión y eso cambia todo por lo que va a citar a la Directiva de la Junta de Vecinos y para que se pueda aclarar esta situación y propone dejarlo pendiente hasta que se resuelva.

El Sr. Alcalde propone tomar el acuerdo para entregar los recursos al Conjunto Folklórico "Renacer Campesino", la Sra. Nicetich consulta si se podría tener un profesor para los dos conjuntos, el Sr. Alcalde dice que no es viable ya que si no vive en Cerro Sombrero no podría cumplir.

El Sr. Andrade se inhabilita por ser integrante del Conjunto Folklórico.



Al no haber mas consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 230**

**CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES, VICTOR VEGA VERA, ROSA NICETICH VERA, JOEL GONZALEZ CARO, BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, POR MAYORIA SE APRUEBA LA ENTREGA DE RECURSOS AL CONJUNTO FOLKLORICO "RENACER CAMPESINO" POR UN MONTO DE \$600.000.- PARA APOYAR EL TRASLADO Y ALIMENTACION DE UN PROFESOR DE FOLKLORE.**

**PUNTO N° 4 DE LA TABLA VARIOS:**

- 4.1 El Sr. González se refiere al proyecto de los cortafuegos y dice que la Sra. Teresa Hernández siempre demostró interés y buena disposición en hacer el cortafuego, no así, la Sra. Alicia Hurtado que tiene su casa arrendada.
- 4.2 El Sr. Brztilo consulta por la posibilidad de que Pto. Williams done el carro bomba, en que pie va eso, el Sr. Alcalde informa que ante la presión del Cuerpo de Bomberos de Puerto Natales de solicitar el carro, él se reunió con el Sr. Alejandro Gjuranovic, Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, y le manifestó la aceptación del carro en las condiciones en que se encuentra, pero la manutención que hay que hacerle es bastante mas económica que la del carro de acá, y siempre esta la alternativa de devolverlo, se contrató un mecánico para que haga el informe preliminar y en base a eso hacer el presupuesto y licitar la reparación, el mecánico como no cuenta con espacio suficiente para hacer dicho informe solicito un lugar y se consiguió con la empresa ICV, de todo se ha estado informando al capitán de la Brigada de Bomberos de Primavera.
- 4.3 El Sr. Alcalde informa que el Director de Salud no ha enviado fecha para la reunión y ver el tema de la creación de la posta.
- 4.4 El Sr. González dice que en reuniones anteriores solicito un informe del proyecto de la Construcción del Paradero al ITO de la obra, consulta por la ampliación de plazo, el Sr. Alcalde dice que la ampliación del plazo se termina hoy 24 de mayo del presente, agrega que el Sr. Iván Muñoz Superviso de la obra de la Subiere dejó un informe con algunas observaciones, además existe un libro de visita de la obra, donde queda registrado todo.



- 4.5 El Sr. Alcalde informa que debido a la regularización de los títulos de dominio que se esta efectuando, se detectó una calle en la Pob. Plan Austral que no tiene nombre y va desde Eugenio Velásquez hasta Monseñor Fagnano, originalmente se llamaba Percy, por lo que propone que se siga llamando igual a menos que haya otra propuesta, al no haber propuesta el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 231**

**CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA MAYORIA DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA QUE LA CALLE UBICADA EN LA POBLACION PLAN AUSTRAL ENTRE LAS CALLES EUGENIO VELASQUEZ Y MONSEÑOR FAGNANO LLEVE POR NOMBRE "PERCY".**

- 4.6 El Sr. Brztilo consulta en que etapa está la gestión de los títulos de dominio, el Sr. Alcalde informa que esta por cumplirse el plazo para el primer informe que va ser presentado al Concejo Municipal en reunión, el Sr. Alcalde dice que hay varios inconvenientes con que se han encontrado los mismos vecinos, se analiza ampliamente el tema y se ponen en la mesa varias interrogantes al respecto, el Sr. Alcalde dice que un informe completo de cada una de las situaciones será entregado por la Srta. Natalia Pérez Abogada a cargo de esta regularización, en la próxima sesión.
- 4.7 El Sr. Alcalde le da la palabra al Administrador Municipal, don Mauro Oyarzo para que informe sobre la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades respecto de la organización del Consejo Comunal de organizaciones Civiles, que reemplaza al actual CESCO, el Sr. Oyarzo indica que la próxima sesión traerá una presentación con toda la modificación e indicaciones de la ley de la nueva organización.

Al no haber más temas que tratar el Sr. Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 19:40 hrs. La próxima sesión ordinaria se realizará el día 31 de mayo a las 18:30 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



*Cristina Vargas Vivar*  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
Secretaria Municipal